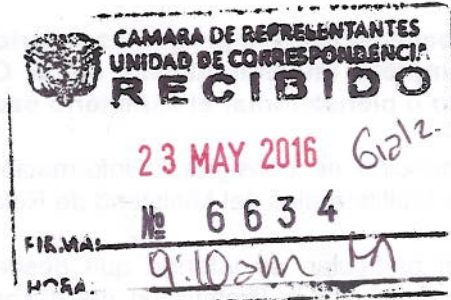


S-DIAJI-16-047697

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2016

Señores  
IVAN CEPEDA CASTRO  
Senador de la República  
ANGELA MARIA ROBLEDO  
Representante a la Cámara  
ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Representante a la Cámara  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad



Asunto: Solicitud de información con radicado E-CGC-16-047900.2

Honorables Congressistas:

De manera atenta, hago referencia a su petición radicada el 12 de mayo de 2016, por medio de la cual se solicita información relativa a la implementación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas.

A continuación se otorga respuesta a su solicitud, conforme a la información suministrada por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores:

**1. ¿Cuáles son las disposiciones penales del ordenamiento jurídico interno, que implementen la CAB?, si estas existen. En el caso de que así no fuera, ¿Cuáles son las medidas que está tomando el Ministerio para garantizar su implementación?**

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a remitir por competencia este interrogante al Ministerio de Justicia y del Derecho.

**2. ¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que se han tomado para implementar la CAB?**

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a remitir por competencia este interrogante al Ministerio de Salud y Protección Social, y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos  
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia Sur América



*Angela Maria Robledo*  
Mayo 23/16

**3. ¿Qué medidas de control de la importación y exportación se han adoptado para implementar el tratado en Colombia?**

Sobre el particular, se informa que este Ministerio procedió a remitir por competencia este interrogante al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**4. Con base en las tres preguntas anteriores y, bajo el supuesto, de que no hubiese una completa implementación de la CAB ¿Cuáles son las medidas que está tomando o piensa tomar el Ministerio para solucionar esta situación?**

A continuación se consigna la información suministrada por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Sobre el particular, se informa que desde la fecha en que Colombia se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha procurado que la institucionalidad nacional con competencia en la materia, esté debidamente preparada para atender las obligaciones derivadas de la citada Convención. A los efectos, la Cancillería ha trabajado en el desarrollo de actividades tendientes a la construcción de capacidades nacionales, dentro de las cuales cabe resaltar:

1. Taller de socialización de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

Del 10 al 12 de agosto de 2011, la Cancillería, con el apoyo de la Unión Europea y de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención, organizó un Taller de socialización de este Instrumento dirigido a las instituciones nacionales con responsabilidades en esta materia<sup>1</sup>. Como resultado de esta capacitación y de conformidad con las obligaciones adquiridas como Estado Parte de la Convención, Colombia presentó el Informe de Medidas de Fomento de la Confianza en el año 2011, el cual abarcó los años 2010 y 2011, siendo el primer informe de sucesivos informes anuales que se han presentado.

2. Seminario acerca de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción.

Este evento, realizado con la colaboración del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe -UNLIREC-, el Centro Building Trust Through Verification – VERTIC-, y la Unidad de Apoyo a la

---

<sup>1</sup> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Ministerio de Educación, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Dirección de Investigación Criminal – DIJIN, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Ambiente, Ministerio Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible, Policía Nacional.

Implementación de la Convención, se llevó a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2013, en la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá.

Este Seminario, tuvo como objetivo revisar la legislación nacional relativa a la aplicación de la Convención sobre Armas Biológicas, evaluar las disposiciones legales existentes, considerar posibles nuevas disposiciones que el Estado colombiano debía adoptar para su efectivo cumplimiento, así como examinar la pertinencia de crear una Autoridad Nacional para la implementación de la Convención.

Este seminario, contó con la participación de expertos internacionales, delegados de entidades gubernamentales, representantes de centros de investigación científica, de laboratorios y representantes del sector privado, quienes también contribuyeron a enriquecer el debate en torno a cómo avanzar en la implementación del citado Instrumento Internacional<sup>2</sup>.

**3.** Taller sobre el intercambio de buenas prácticas en relación con la constitución de Autoridades Nacionales para la implementación de la Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Durante los días 6 y 7 de marzo de 2014, la Cancillería acogió este taller dirigido a las entidades gubernamentales competentes en la implementación de la Convención<sup>3</sup>. El mismo, contó con la cooperación de la Unión Europea, la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA) y la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre Armas Biológicas.

Participaron en este evento agencias especializadas de las Naciones Unidas en la materia y expertos provenientes de los Gobiernos de España, Chile, Argentina y Ecuador.

Este encuentro, realizado en el marco del Programa de Acción Común de la Unión Europea para la implementación de la Convención, permitió a las entidades convocadas conocer los procesos desarrollados en otros países, dirigidos a la construcción de institucionalidades nacionales que faciliten la implementación de la Convención.

---

<sup>2</sup> Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Consejo Colombiano de Seguridad, Universidad Javeriana, Instituto Nacional de Salud, Instituto Alexander von Humboldt, Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), Ejército Nacional, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Investigación Criminal – DIJIN, Industria Militar, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección Nacional de Bomberos, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social.

<sup>3</sup> Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Alexander von Humboldt, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Instituto Nacional de Salud, Dirección Nacional de Bomberos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Delegación de la Unión Europea para Colombia, Instituto Colombiano Agropecuario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte, Policía Nacional, Colciencias, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, INVIMA, Asociación Colombiana de Universidades, Centro de Bioinformática y biología computacional, Ministerio de Defensa Nacional.

**4. Taller de divulgación de la Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, dirigido a la Sociedad Civil**

Con el propósito de ampliar el conocimiento de la sociedad civil sobre los compromisos derivados de la Convención, principalmente en lo relacionado con los usos industriales e investigativos de las ciencias biológicas, la Cancillería acogió este Taller los días 12 y 13 de junio de 2014.

Este encuentro dirigido a la sociedad civil, convocó a representantes de la industria farmacéutica y agropecuaria; a centros de investigación académica; laboratorios veterinarios y a universidades<sup>4</sup>. Se buscó contar con el concurso de entidades que eventualmente manipulan insumos biológicos, tanto en actividades productivas como en labores de investigación. De la misma forma, participaron en el evento entidades gubernamentales con competencia en las responsabilidades y compromisos derivados de la Convención.

Durante el taller, expertos internacionales de países como España y Argentina, así como representantes de agencias especializadas en Desarme de las Naciones Unidas y expertos sobre la Convención, expusieron los roles y responsabilidades de los actores no gubernamentales frente a este instrumento internacional.

Este taller, también contó con el apoyo del Programa de Acción Común de la Unión Europea para la implementación de la Convención.

**5. Visita de asistencia legal de la Organización Verification Research Training and Information Center (VERTIC), para el establecimiento de una Autoridad Nacional**

Del 9 al 11 de septiembre de 2014, se realizó una visita de asistencia legal por parte de la Organización VERTIC, dirigida a las entidades gubernamentales competentes en los temas abordados por la Convención<sup>5</sup>, con el objeto de intercambiar opiniones frente a la legislación existente así como la elaboración de un documento que pudiera servir de base legal para el futuro establecimiento de la Autoridad Nacional y para la aplicación de la Convención en general.

Como resultado de esta visita se elaboró un borrador de proyecto de ley titulado "*Ley para la aplicación de la CABT de 1972 y Disposiciones Pertinentes de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU*".

---

<sup>4</sup> Universidad Javeriana, Grupo de Biología Molecular y Genética de la Universidad Autónoma de Colombia, Grupo de Biología Ambiental y Bioprospección Universidad de los Andes, LEVERLAM S.A, Syngenta Crop Protection Inc., Centro de Investigaciones en Microbiología y Parasitología Tropical, VECOL S.A, Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario, Asociación Colombiana de Universidades, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Nacional de Salud, Ministerio del Interior, COLCIENCIAS, INVIMA, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Dirección Nacional de Bomberos.

<sup>5</sup> Policía Nacional, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección Nacional de Bomberos, Instituto Nacional de Salud

Con posterioridad, a mediados del año pasado, y después de haber compilado y ordenado los comentarios hechos por los participantes, la Cancillería convocó a las diferentes instituciones, a fin de analizar las conclusiones del mismo. De estos trabajos, que consideraron conceptos jurídicos sobre la materia, se concluyó que la manera apropiada de crear una Autoridad Nacional es mediante la expedición de un Decreto que cree una Comisión Intersectorial. Igualmente, se identificó la existencia de normas que abordaban los asuntos mencionados en el proyecto elaborado por VERTIC.

En la actualidad se trabaja en un borrador de Decreto, que desarrolle los consensos logrados con las diferentes entidades.

**6. Simulacro de respuesta interinstitucional ante un bioincidente o un ataque bioterrorista**

En el mismo propósito de fortalecer las capacidades nacionales que permitan una adecuada atención de los compromisos adquiridos en la Convención, el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la Cooperación del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, realizó un simulacro de respuesta interinstitucional ante un bioincidente o un ataque bioterrorista los días 7, 8 y 9 de abril de 2015. Durante el simulacro se recrearon escenarios de incidentes ficticios ocurridos en el Aeropuerto Internacional El Dorado, Transmilenio y la terminal de transporte de Bogotá.

Lo anterior en el interés de avanzar en la construcción de un procedimiento nacional de respuesta interinstitucional ante la aparición natural o intencional de agentes patógenos. Estas jornadas de capacitación estuvieron a cargo de expertos de la Oficina Federal de Investigación de los Estados Unidos (FBI por sus siglas en inglés), la Organización Mundial de la Salud –OMS– y el CICTE.

En la actualidad las entidades convocadas, trabajan en el desarrollo de un protocolo nacional de respuesta a un bioincidente o a un ataque terrorista<sup>6</sup>.

**5. Sírvase señalar cuales son los requisitos y criterios que deben reunir los miembros que conformarán la delegación oficial que participara en nombre de Colombia, en la Conferencia de Revisión oficial que participará en nombre de Colombia, en la Conferencia de Revisión de la CAB que se celebrará en Ginebra, Suiza, en diciembre de 2015. Asimismo, sírvase señalar que compromisos asumen con respecto a esta delegación y sus nombres, si ya han sido designados.**

A continuación se consigna la información suministrada por la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Como habitualmente se procede en los casos en que se conforman delegaciones oficiales que participan en nombre de Colombia en eventos multilaterales, el Ministerio

---

<sup>6</sup> Entidades convocadas: Policía Nacional CIARA, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Dirección General Marítima (DIMAR), Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía (CTI), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección Nacional de Bomberos.

de Relaciones Exteriores solicitará el apoyo de las diferentes entidades gubernamentales con competencia en las materias a abordarse en la Octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y Toxínicas y sobre su destrucción.

Para la citada Conferencia de Examen el Ministerio de Relaciones Exteriores convocará al Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Defensa - Industria Militar, entidades que han venido participando en la construcción de una posición nacional en la materia. Cada una de las citadas entidades dentro de su discrecionalidad, designará a los funcionarios que conformarán la delegación nacional.

En lo que tiene que ver con *“que compromisos asumen con respecto a esta delegación y sus nombres, si ya han sido designados”*, debe decirse que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo la coordinación de los trabajos preparatorios de la posición nacional, de cara al temario que se disponga para la citada conferencia de examen, así como la responsabilidad de acreditar oportunamente la respectiva delegación ante la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención.

Cordial saludo,

Firmado Digitalmente por: 2016/05/19



**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

JAIRO CANTOR MESA / ALEJANDRA VALENCIA GARTNER /

**S-DIAJI-16-047690**

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2016

Señor  
FERNANDO VASQUEZ SERNA  
Asesor de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información relativa a la Convención sobre Armas Biológicas

Señor Ministro:

De manera atenta, y por versar sobre asuntos de competencia del Ministerio de Salud y Protección Social, curso traslado de la solicitud de información allegada al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, relativa a la Convención sobre Armas Biológicas, que obra en los siguientes términos:

“[...]”

2. *¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que se han tomado para implementar la Convención sobre Armas Biológicas?*

[...]”

Sobre el particular, se solicita responder directamente a los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, con copia a este Ministerio.

Cordial saludo,

Firmado Digitalmente por: 2016/05/19



**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Solicitud de información de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo (2 folios)

Copias Físicas: Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo  
JAIRO CANTOR MESA / ALEJANDRA VALENCIA GARTNER /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



DIA 18-047850

Bogotá, D. C. 18 de Mayo de 2018

SEÑOR  
PETRANCO VASQUEZ PERAZ  
Ministerio de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Cúcuta

Asunto: Solicitud de información relativa a la Convención sobre Armas Biológicas

SEÑOR MINISTRO

En la manera aludida y por venir sobre asuntos de competencia del Ministerio de Salud y  
Protección Social, cuando teniendo de la solicitud de información dirigida al Ministerio de  
Relaciones Exteriores por parte de los Honorables Congresistas Juan Carlos Castro  
Rodríguez, María Roldán y Ana Joha Muñoz respecto a la Convención sobre Armas  
Biológicas, que obra en los siguientes términos:

1. ¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que se han tomado para implementar la  
Convención sobre Armas Biológicas?

2. ¿Qué rol participan en el proceso de responder de conformidad a los requisitos contemplados  
en el Decreto 2685 de 2017, los señores Roldán y Ana Joha Muñoz, con copia a este  
Ministerio?

Respecto a lo anterior

**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales



BOGOTÁ, D. C. - 21 de Mayo de 2018  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No. 2 - 21 de Mayo de 2018



**S-DIAJI-16-047693**

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2016

Señora  
LAURA GARCÍA PALACIOS  
Asesora Despacho de la Ministra  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información relativa a la Convención sobre Armas Biológicas

Señora Asesora:

De manera atenta, y por versar sobre asuntos de competencia del Ministerio Comercio, Industria, y Turismo, curso traslado de la solicitud de información allegada al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, relativa a la Convención sobre Armas Biológicas, que obra en los siguientes términos:

"[...]

3. *¿Qué medidas de control de la importación y exportación se han adoptado para implementar el tratado en Colombia?*

[...]"

Sobre el particular, se solicita responder directamente a los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, con copia a este Ministerio.

Cordial saludo,

Firmado Digitalmente por: 2016/05/19



**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Solicitud de información de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo (2 folios)

Copias Físicas: Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo  
Jairo Cantor Mesa / Alejandra Valencia Gartner

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917





**S-DIAJI-16-047695**

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2016

Señor  
HENRY ALBERTO BERMUDEZ SIDEROL  
Asesor Despacho del Ministro  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información relativa a la Convención sobre Armas Biológicas

Señor Asesor:

De manera atenta, y por versar sobre asuntos de competencia del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, curso traslado de la solicitud de información allegada al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, relativa a la Convención sobre Armas Biológicas, que obra en los siguientes términos:

“[...]”

2. *¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que se han tomado para implementar la Convención sobre Armas Biológicas?*

[...]”

Sobre el particular, se solicita responder directamente a los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, con copia a este Ministerio.

Cordial saludo,

Firmado Digitalmente por: 2016/05/19



**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Solicitud de información de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo (2 folios)  
Copias Físicas: Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo  
Jairo Cantor Mesa / Alejandra Valencia Gartner

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917





**Radicado**

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2016

Señor  
MARGARITA OTERO MENDOZA  
Asesora de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información Convención sobre las Armas Biológicas

Señor Ministro:

De manera atenta, y por versar sobre asuntos de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, curso traslado de la solicitud de información allegada al Ministerio de Relaciones Exteriores por parte de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, relativa a la Convención sobre Armas Biológicas, que obra en los siguientes términos:

“[...]”

1. *¿Cuáles son las disposiciones penales del ordenamiento jurídico interno, que implementen la CAB?, si estas existen. En el caso de que así no fuera, ¿Cuáles son las medidas que está tomando el Ministerio para garantizar su implementación?*

[...]”

Sobre el particular, se solicita responder directamente a Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Angela María Robledo, y Alirio Uribe Muñoz, con copia a este Ministerio.

Cordial saludo,

Firmado Digitalmente por: 2016/05/19



**ALEJANDRA VALENCIA GARTNER**  
Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales

Anexos: Solicitud de información de los Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo (2 folios)

Copias Físicas: Honorables Congresistas Iván Cepeda Castro, Alirio Uribe Muñoz, y Angela María Robledo  
JAIRO CANTOR MESA / ALEJANDRA VALENCIA GARTNER /

**Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 – Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) – [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



